MODIFICACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Carapeguá, 29 de Agosto de 2011

Objeto del llamado: Concurso de Ofertas N° 02/10-ID N° 222157
Bien: Adquisición de una Retroexcavadora
Modificaciones:

- Sección III: Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas/numeral 14, "Equipo estándar y accesorios".
- Sección V: Modelo de Contrato – Clausula 6, "Vigencia del Contrato".

Señor:
Abog. Eduardo De Gasperi
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de comunicarle la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la secciones señaladas más arriba, conforme al Artículo 22 de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", quedando el cambio de la siguiente manera:

Sección III: Suministros requeridos-Especificaciones Técnicas

Item inicial

14- Equipo Standard y accesorios

Indicador de temperatura del motor, indicador de presión de aceite del motor, dos faros delanteros, dos faros traseros, luces de freno, luces de tablero, cabina cerrada con llave y aire acondicionado, bocina, horometro, guarda barro traseros y delanteros, alternados, indicador visual del nivel del fluido hidráulico, cinturón de seguridad y caja para herramientas.

Item modificado

14- Equipo Standard y accesorios

Indicador de temperatura del motor, indicador de presión de aceite del motor, dos faros delanteros, dos faros traseros, luces de freno, luces de tablero, cabina abierta con parabrisas frontal, bocina, horometro, guarda barro traseros, alternados, indicador visual del nivel del fluido hidráulico, cinturón de seguridad y herramientas básicas.

Sección V: Modelo de Contrato-Clausula 6, Vigencia del Contrato.

Item inicial

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde y durante 36 meses.

Item modificado

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el 31/12/2012.

Este cambio obedece a la solicitud planteada por un oferente, atendiendo a las limitaciones conferidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según expuesta en la nota de solicitud.

Hacemos la presente comunicación a los efectos de su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas para todos los potenciales oferentes.

Atentamente.-

Jorge Andrés Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Isabelino Silva López
Intendente Municipal